

Octubre 18 de 1841.-Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación. Comunica que a los negocios de lo exterior quedan agregados desde esta fecha los de gobernación, cuya lista se acompaña. Dublán y Lozano. Tomo IV, pp. 38-39

Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. presidente provisional se ha servido disponer, que á los negocios que se despachaban por este Ministerio, correspondientes al ramo de Relaciones Exteriores, se agreguen los que tocan á la Gobernación, y que van anotados en la adjunta lista; igualmente previene S.E., que dicho Ministerio se denomine como expresa la marcha que lleva esta comunicación.

De orden de S.E. tengo el honor de participarlo á V.E. para su noticia y conocimiento, esperando que para la dirección de su correspondencia en lo sucesivo con el supremo gobierno, dará las órdenes convenientes á fin de que se arregle á las circulares comunicadas anteriormente en distintas fechas por este Ministerio sobre el particular.—Excmo. Sr. gobernador del Departamento de...

**NEGOCIADOS DE GOBERNACION QUE
CORRESPONDEN A ESTE MINISTERIO, Á MÁS
DE LOS DE RELACIONES EXTERIORES QUE
HASTA AHORA HA DESPACHADO**

Congreso nacional, consejo de gobierno, gobernadores de los Departamentos, juntas departamentales, prefectos, ayuntamientos, propios y arbitrios municipales, estadística y censo nacional, división de territorio, tranquilidad pública, infracciones de constitución y leyes, naturalización de extranjeros, policía de seguridad, idem de aseo y ornato, idem de salubridad, milicia nacional, alojamientos, bagajes, quejas y reclamaciones sobre medidas gubernativas, libertad de imprenta, impresiones del gobierno, periódico oficial, ceremonial, festividades nacionales, reuniones patrióticas, colonización, archivo general, límites, juntas de sanidad, hospitales, hospicios, epidemias, vacuna, casas de beneficencia, montes de piedad, desagüe de Huehuetoca, peajes y caminos, conserjería y obras de conservación del palacio. Indiferente, entendiéndose por tal, cualquier otro negocio de Gobernación que no se haya emprendido expresamente en esta lista.

Los propios asuntos por orden alfabético.

Alojamientos

Ayuntamiento	ni sea de Guerra y Marina, ni de Hacienda, ni
Arbitrios municipales	de Justicia é instrucción pública
Archivo general	Infracciones de Constitución
Asambleas ó juntas departamentales	Juntas ó asambleas departamentales
Aseo y ornato (policía)	Juntas de sanidad
Bagajes	Juntas ó reuniones patrióticas
Bienes de propios	Leyes, su infracción
Casas de beneficencia	Libertad de imprenta
Caminos y peajes	Límites territoriales
Censo nacional y estadística	Medidas gubernativas, quejas y reclamaciones
Ceremonial	sobre ellas
Colonización	Milicia nacional
Congreso nacional	Montes de piedad
Consejo de gobierno	Municipales, propios y arbitrios
Conserjería y obras de conservación del palacio	Nacionales, censo, milicia y festividades
Desagüe de Huehuetoca	Naturalización de extranjeros
Division de Territorio	Obras de conservación de palacio
Epidemias	Ornato, policía
Estadística y censo nacional	Peajes y caminos
Extranjeros, naturalización	Periódico oficial
Festividades nacionales	Policía de seguridad, aseo, ornato y salubridad
Gobernadores de los Departamentos	Quejas y reclamaciones sobre medidas guber-
Hospicios	nativas
Hospitales	Salubridad, policía
Imprenta, libertad	Seguridad, idem
Impresiones del gobierno	Tranquilidad pública
Indiferente, ó no expreso en esta lista, y que	Vacuna